



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 019-2024-GGR-GR PUNO

Puno, 26 ENE. 2024



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTOS, el Informe Nº 000048-2024-GRP/GRDS, y

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Puno, alcanza a la Gerencia General Regional, el Plan de Trabajo "PROMOCIÓN PARA REVALORAR, PRESERVAR Y DIFUNDIR LAS DANZAS AUTÓCTONAS, ORIGINARIAS Y EN EXTINCIÓN DE LA REGION DE PUNO", dando a conocer las actividades y presupuestos que se requieren para dicha actividad.

Que, la Subgerencia de Presupuesto, mediante Informe Nº 000048-2024-GRP/SGPTO da cuenta que se asignó crédito presupuestario para dicho concepto, el monto de S/ 136,000.00, en la Actividad 5000003 Gestión Administrativa, meta presupuestaria 0078 Gestión Administrativa, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para lo cual la Oficina Regional de Administración es responsable de la ejecución de dichos recursos.

Que, es necesario emitir acto resolutivo que formalice la aprobación del Plan de Trabajo "PROMOCIÓN PARA REVALORAR, PRESERVAR Y DIFUNDIR LAS DANZAS AUTÓCTONAS, ORIGINARIAS Y EN EXTINCIÓN DE LA REGION DE PUNO".

En el marco de lo establecido por la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, artículo 33.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO "PROMOCIÓN PARA REVALORAR, PRESERVAR Y DIFUNDIR LAS DANZAS AUTÓCTONAS, ORIGINARIAS Y EN EXTINCIÓN DE LA REGION DE PUNO", consistente en diez (10) folios, anexo a la presente resolución, que contiene las actividades y presupuestos que se requieren para dicha actividad.

ARTICULO SEGUNDO.- Póngase la presente resolución en conocimiento de las dependencias e instancias correspondientes.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL